

NUEVO PLAZO DE RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS
Y NUEVA CONVOCATORIA A PRUEBAS DE OPOSICIÓN
CUATRO PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL ADMINISTRATIVA

El viernes, 16 de septiembre se ha publicado en BOJA el Acuerdo de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía del 8 de septiembre por el que se abre un nuevo plazo de presentación de candidaturas tras la corrección de errores publicada en el BOJA número 140. El plazo de inscripción es de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación, desde el 17 de septiembre hasta el 30 de septiembre.

La ampliación del plazo, implica la presentación de nuevas candidaturas y está sujeta a la normativa que rige el proceso selectivo publicada en el BOJA número 127 del 5 de julio.

Las candidaturas presentadas en la ampliación del plazo deberán presentar la documentación acreditativa referida a periodos anteriores a la fecha de la convocatoria, 5 de julio de 2022, según lo establecido en el apartado 3 del Anexo 2 de la Convocatoria, que indica que sólo serán tenidos en cuenta los documentos aportados en el periodo de presentación de solicitudes o en el de subsanación, tras la publicación del primer listado de candidaturas admitidas en el proceso, y siempre referidos a periodos anteriores a la fecha de la convocatoria.

En el caso de las candidaturas ya presentadas y que figuran como admitidas y convocadas a pruebas en el listado publicado el 28 de julio de 2022, podrán presentar nueva documentación acreditativa durante el plazo en que esté abierto la recepción de nuevas candidaturas, teniendo en cuenta que la acreditación deberá cumplir con lo establecido en el apartado 3 del Anexo 2 de la Convocatoria, reproducido en el párrafo anterior.

En el caso de las candidaturas ya presentadas y que figuran como no admitidas en el listado publicado el 28 de julio de 2022, podrán presentar una nueva solicitud con la documentación solicitada, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos en la documentación acreditativa referida a periodos anteriores al 5 de julio de 2022 (apartado 3 del Anexo 2 de la Convocatoria)

Queda desconvocada la prueba del 30 de septiembre y se establece el día **3 de noviembre de 2022 como fecha para la administración de pruebas de oposición para todas las candidaturas finalmente admitidas en el proceso selectivo.**

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	16/09/2022	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm92DSRU3E8C23MF36G6XRZY3GG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Todas las candidaturas ya admitidas y aquellas que resulten admitidas en la ampliación del plazo de presentación, podrán confirmar la nueva fecha hasta el día 24 de octubre a las 14 horas, siempre que el estado de su solicitud esté en estado de “confirmación de asistencia”.

FECHA DE CONVOCATORIA: Jueves, 3 de noviembre de 2022

HORA DE CONVOCATORIA: En función del número de solicitudes finalmente admitidas en la segunda quincena de octubre se publicará la hora de examen.

DURACIÓN APROXIMADA: 2 horas.

LUGAR DE CONVOCATORIA: Hotel Meliá Sevilla, Calle Dr. Pedro de Castro, 1, 41004 Sevilla.

IMPRESINDIBLE: Las personas convocadas deberán acudir a la prueba con el original de su DNI (Carnet de conducir, pasaporte) y Bolígrafo (no se admite lápiz).


CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA A PRUEBAS PARA LAS SOLICITUDES ADMITIDAS:

Por motivos de aforo y de seguridad actuales, **es imprescindible** que las candidaturas convocadas confirmen la asistencia a las pruebas convocadas. Por tanto, **aquellas personas que no confirmen su asistencia antes del 24 de octubre a las 14:00 no podrán realizar el examen.**

Para confirmar la asistencia deberán hacerlo a través de la oficina virtual, en el campo destinado a ello. Los pasos para confirmar asistencia, son:

- 1º Comprobar que su solicitud está en “Estado: Confirmación de Asistencia”
- 2º Clicar en el campo “Modificar”.
- 3º Clicar sobre el campo “Si” o “No”, según sea el caso.

Aquellas solicitudes en las que aparezca el campo como “ninguno”, se tendrá en cuenta como “no asistencia”.

Modificar 

Cambiar propiedades

Estado Confirmación asistencia

Confirmación Asistencia (ninguno) Sí No

Examen *

OBSERVACIONES:

- Es recomendable el uso de MASCARILLA en el acceso y durante toda la jornada de realización de las pruebas.
- La no comparecencia a dichas pruebas supondrá la exclusión del proceso selectivo.
- Aquellas personas que superen el nivel de suficiencia del 50% de los puntos obtenibles en las pruebas pasarán a la fase de concurso.

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	16/09/2022	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm92DSRU3E8C23MF36G6XRZY3GG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Se ruega máxima puntualidad, una vez cerradas las puertas de acceso a la sala tras la hora de inicio indicada, no se podrá acceder al recinto para la realización de las pruebas.

PRUEBAS A REALIZAR:

En la fase de oposición será imprescindible superar un nivel de suficiencia del 50% de los puntos obtenibles en cada una de las pruebas administradas, la obtención del nivel mínimo de suficiencia dará derecho a pasar a la fase de Concurso.

Competencia / Capacidad / Conocimiento	Tipo de Prueba	Puntuación máxima 60 puntos
Ofimática: writer y calc.	<i>Prueba tipo Test</i>	<i>10 puntos</i>
Conocimientos normativos y organizativos, según material de estudio publicado en la página oficina virtual de la Agencia. Enlace: https://proyectos.puertosdeandalucia.es/redmine/documents/16	<i>Prueba tipo Test</i>	<i>50 puntos</i>

La prueba de conocimientos normativos y organizativos consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. La prueba de ofimática, versará sobre writer y calc consistiendo en contestar por escrito un cuestionario de 20 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. El tiempo total concedido para la realización de las prueba será de 120 minutos.

Todas las puntuaciones del proceso selectivo se expresarán con dos decimales.

Cada acierto en las prueba administradas se valorará con 1 punto y cada contestación errónea se penalizará con un tercio del valor de una respuesta acertada (-0,33 puntos), por lo que la puntuación del ejercicio será la correspondiente al número de aciertos netos, es decir: $Puntuación = A - (E/3)$, siendo A, el número de aciertos y E el número de errores.

Tras la administración de la prueba se publicará la plantilla de respuestas en la oficina virtual de la Agencia a fin de que cada candidatura pueda efectuar su autocorrección con la copia facilitada de su examen en el momento de su realización.

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	16/09/2022	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PK2jm92DSRU3E8C23MF36G6XRZY3GG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La plantilla publicada tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte de la Agencia se hará pública con la lista de resultados del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación, sin perjuicio de comunicar a la persona alegante los motivos de la desestimación.

Si una vez publicada la plantilla definitiva, como consecuencia de la estimación de impugnaciones de preguntas no se alcanzara el número total de 50 y 10 preestablecidos para las pruebas de conocimientos y ofimática, respectivamente, la Agencia aplicará el resultado obtenido porcentualmente con el fin de garantizar que los aspirantes puedan obtener la máxima puntuación en el ejercicio.

Finalizado el periodo de revisión de pruebas, se publicará el listado definitivo identificando a las candidaturas por su número de solicitud, asignado cuando la candidatura registra su solicitud de participación en la oficina virtual de la agencia.

Como se indicó en el anuncio publicado en BOJA del 5 de julio de 2022, todas las comunicaciones se realizarán a través de la oficina virtual de la Agencia.

Por delegación de firma de la Dirección General según Acuerdo de 16 de mayo de 2022

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Carlos Arquellada Caro

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	16/09/2022	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm92DSRU3E8C23MF36G6XRZY3GG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	